





EXTENSIÓN DE LA BUENA PRO DE LA SEXTA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE MYPE, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO, DEL EXPEDIENTE DE ADQUISICIÓN DEFINITIVO - KIT ESCOLAR - PARA LA ATENCION DE LA DEMANDA DEL MINISTERIO DE EDUCACION - MINEDU

El Núcleo Ejecutor de Compras para el Sector de Muebles Madera y Plástico, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1414 y su reglamento, del Expediente de Adquisición Definitivo - Kit Escolar para la atención de la demanda del Ministerio de Educación - MINEDU, ha aprobado en sesión de Directorio la Extensión de la Buena Pro del sexto proceso de convocatoria para selección de MYPE, en estricto orden de prelación de la RELACIÓN DE MYPES QUE NO ALCANZARON LOTE, quedando de la siguiente manera:

ITEM	RUC	NOMBRE MYPE	TIPO DE MYPE	PUNTAJE OBTENIDO	LOTE ADJUDICADO	TIPO DE MATERIAL A ASIGNAR
	20601827949	KEOPS INDUSTRIAS  GRAFICAS SAC	MICRO	49	8,856	CUADRICULADO
2	10704337171	KATHERINE ROSA SALLO MENDOZA	MICRO	47.8	8,855	CUADRICULADO
3	10053878062	BALUARTE GONZALES  JAVIER	MICRO	47.8	8,855	CUADRICULADO
4	10442481097	EDWIN KIEDDER GARCIA SINACAY	MICRO	47.5	8,855	CUADRICULADO
5	20606602660	IMPACTO COMERCIAL S&F EIRL	MICRO	47.5	8,855	CUADRICULADO
6	20564244318	INVERSIONES DALGUER'S EIRL	MICRO	47.3	8,622	RAYADO
7	20519927501	GIGANTOGRAPHIC E.I.R.L.	MICRO	47.1	8,622	RAYADO
8	20559794644	VAROGRAF EDITORES SAC	MICRO	45.5	8,622	RAYADO
9	10005136577	AGUSTINA CATACHURA MAQUERA	MICRO	43.8	8,622	RAYADO
70	20231143051	MULTIGRAF ANDAHUAYLAS EIRL.	MICRO	43.3	8,621	RAYADO
	10239256908	BENITO HUAMAN LLAMACPONCCA	MICRO	43.3	5,789	TRIPLE RENGLÓN
12	20607402214	JEDA SOLUCIONES GRAFICAS SAC	MICRO	43.3	5,788	TRIPLE RENGLÓN

Es preciso indicar que todas las MYPES que se encuentran en la relación de la presente Extensión de la Buena Pro, se han adherido a las reglas y consideraciones establecidas en las Bases Consolidadas e Integradas de la Sexta Convocatoria, por lo que se deberá cumplir estrictamente con todos los lineamientos estipulados desde las condiciones para la firma del contrato hasta obtener la conformidad y pago correspondiente.

Nota: La MYPE ILLESCA BAUTISTA DE MOLINA GLORIA ELISABHET no respondió a la comunicación efectuada para la intención de contratación con el NEC, bajo las condiciones establecidas en las Bases Consolidadas e Integradas de las Sexta convocatoria, por lo que se dio pase a la siguiente MYPE de la relación.

Lima, 23 de setiembre del 2025.